

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica.-)

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/GGV/CMRC/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
15/10/2015 Dec. N° 129.-/

SANTA CRUZ, 15 de Octubre de 2015.

VISTOS:

El Certificado N° 367 emitido por el Secretario Municipal, donde certifica que en Sesión Ordinaria Nonagésima Primera de fecha 02 de Junio 2015, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus Modificaciones;

CONSIDERANDOS:

La Carta Solicitud de la Organización Comunitaria UNE., El Certificado N° 367 de fecha 02/06/2015, del Secretario Municipal, donde se otorga Subvención por la suma de \$1.000.000.- (Un Millón), para cubrir necesidades en la rehabilitación de personas con problemas de Alcohol y Drogas.

DECRETO EXENTO N° 2018 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele Subvención a **CENTRO DE REHABILITACION UNE**, la suma de \$1.000.000.- (Un Millón), Para solventar gastos indicados en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.004.001.009** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FÉRMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- ☞ Org. Comunitarias UNE (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)